

CONVOCATORIA

CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR- P.H.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2018
(Bogotá, D.C., 01 de marzo de 2018)


Acorde con el **Artículo 63** del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto y en mi calidad de Administrador y Representante Legal de la copropiedad, me permito **convocar** a los delegados (as) del período 2018- 2019 a la reunión de **Asamblea General Ordinaria de Delegados** a realizarse el día **Sábado 17 de marzo de 2018**, a las **8:30 a.m.** en la Casa Cultural ubicada en la Carrera 57 No. 56- 36, observándose el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del consejo de Administración.
3. Elección de dignatarios para la asamblea así:
 - a. Presidente.
 - b. Secretario.
 - c. Comisión verificadora del Acta de la presente Asamblea (03 delegados)
 - d. Comisión escrutadora de votaciones (03 delegados)
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 71 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Delegados celebrada el 19 de septiembre de 2017.
7. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de administración y Administrador.
 - b. Veedor.
 - c. Revisor Fiscal.
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.
9. Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto período 2018.
10. Elección de cuadros directivos para el período 2018- 2019 así:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Revisor Fiscal y suplente.
 - c. Veedor y suplente.
 - d. Comité de Convivencia. (03 delegados)
11. Proposiciones y Varios.
12. Cierre.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del reglamento de propiedad horizontal: **"REUNIONES DE SEGUNDA CONVOCATORIA. Si convocada la Asamblea General del conjunto residencial Paulo VI Segundo Sector no puede sesionar por falta de quorum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el sábado (24) siguiente al día señalado inicialmente, a las 9:00 a.m., la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de Propietarios o de Delegados, según el caso, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados."**


GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ROA
Administrador y Representante Legal


Conjunto Residencial Paulo VI
Segundo Sector
2017
PAULO VI
segundo sector
NIT. 830.119.789-6